

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 31 DEL AÑO 2017.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2017.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2017. -----

--- En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las **trece horas** del día **veintiuno de junio de dos mil diecisiete**, reunidos en el recinto oficial "**Sala de Procuradores**", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Fraccionamiento Reyes Mantecón, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, conforme a lo dispuesto por los artículos 199 y demás aplicables del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, los CC. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Presidente del Consejo, Mtro. Alejandro Magno González Antonio, Consejero Suplente del Presidente del Consejo Local de Profesionalización, Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Consejero Propietario; Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Consejero Propietario; Lic. José Antonio Yglesias Arreola, Consejero Propietario; Dr. Jesús Javier de la Fuente González, Consejero Propietario, Lic. Lili Yadira Ramírez Balderas, Consejera Propietaria; Dr. Jaime Abraham Jiménez Díaz, Consejero Propietario; Lic. Luis Moisés Velásquez Cruz, Consejero Propietario; L.A.E. Hermelinda Rueda Ayala, Consejera Propietario; Lic. María Soledad Pérez Chavarría, Consejera Propietario; Mtro. Mayolo García García, Consejero Propietario; así como la presencia de la Lic. Karla Eloina Martínez Rosario, Secretaria Técnica de este Consejo. -----

--- En cumplimiento a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo II del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, denominado, *Del funcionamiento del Consejo*, se procede al desahogo de la sesión, por lo que se someten a consideración del Pleno de este Consejo, los puntos a tratar bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Bienvenida a los nuevos Consejeros: Mtro. Alejandro Magno González Antonio, Vicefiscal General de la Zona Centro, Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, Lic. María Soledad Pérez Chavarría, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. José Antonio Yglesias Arreola, Titular de la Agencia Estatal de Investigaciones, Mtro. Mayolo García García, Director del Instituto de Formación y

Capacitación Profesional, Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, y al Lic. Luis Moisés Velásquez Cruz, Policía Investigador.

- IV. Informe a los integrantes del Consejo Local de Profesionalización, la revocación y nueva designación del Consejero Propietario Lic. LUIS MOISÉS VELÁSQUEZ CRUZ, Agente de la Policía de investigación.
- V. Toma de protesta de Ley por parte del Presidente del Consejo a los nuevos Consejeros del Consejo Local de Profesionalización.
- VI. Acuerdo para la Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Fiscalía General del Estado, y su entrada en vigor. Mismos que fueron aprobados mediante acuerdo CLPSO/002/2017, en la Primera sesión Ordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de veintitrés de enero de dos mil diecisiete.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Segunda sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al período 2017.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **PUNTO UNO.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal de la sesión.** La Lic. Karla Eloina Martínez Rosario, Titular de la Dirección del Servicio Civil de Carrera, en su calidad de Secretaria Técnica, procede a realizar el pase de lista de los integrantes que forman parte del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

1. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.- Presidente del Consejo.- Presente.
2. Mtro. Alejandro Magno González Antonio.- Suplente del Consejero Presidente.-Presente.
3. Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.- Presente.
4. Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Consejero Propietario.- Presente.
5. Lic. José Antonio Yglesias Arreola.- Consejero Propietario.- Presente
6. Dr. Jesús Javier de la Fuente González.- Consejero Propietario. Presente
7. Lic. Lili Yadira Ramírez Balderas.- Consejera Propietario. Representante de los Agentes del Ministerio Público.- Presente.
8. Dr. Jaime Abraham Jiménez Díaz.- Consejero Propietario. Representante de los peritos.- Presente.
9. Lic. Luis Moisés Velásquez Cruz.- Consejero Propietario.- Representante de los Policías de Investigación. Presente

10. L.A.E Hermelinda Rueda Ayala.- Consejera Propietario. Presente.

11. Lic. María Soledad Pérez Chavarría.- Consejera Propietario. Presente.

12. Mtro. Mayolo García García.- Consejero Propietario. Presente.

--- **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LA SESIÓN.**- La Lic. Karla Eloina Martínez Rosario, Secretaria Técnica, da certeza de la existencia del Quórum legal y procede a dar cuenta de la misma al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Presidente del Consejo, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, declara que existe el Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión. -----

--- **PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.** -----

--- La Secretaria Técnica da lectura y pone a consideración de los presentes el orden de día y solicita a los presentes se sirvan manifestar su aprobación al orden del día descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

--- **Acto seguido se procede a la toma de posesión y rendición de protesta del Presidente del Consejo ante el Pleno.** En uso de la palabra el Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, Expreso: -----

--- **“Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Tomo posesión del cargo de Presidente del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y rindo protesta ante el Pleno, como se establece en el último párrafo del artículo 192 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, por lo que pido a todos los presentes ponerse de pie” y extendiendo el brazo derecho, manifestó:**
PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE ME HA CONFERIDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO; SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO ME LO DEMANDEN” -----

--- A continuación realizada la anterior protesta, el Presidente solicita a la secretaria técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

--- **PUNTO NÚMERO TRES.- Bienvenida a los nuevos Consejeros.-** En este punto el Presidente del Consejo da la Bienvenida a los consejeros: Mtro. Alejandro Magno González Antonio, Vicefiscal General Zona Centro, Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad; Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Materia de

Combate a la Corrupción, Lic. José Antonio Yglesias Arreola, titular de la Agencia Estatal de Investigaciones; Lic. María Soledad Pérez Chavarría, Directora de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mayolo García García, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional y al Lic. Luis Moisés Velásquez Cruz. Policía Investigador, toda vez que en términos del artículo 192 fracciones I, II, III, IV, VII, X, XI, del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, forman parte del Consejo Local de Profesionalización con el cargo de Consejeros, a quienes previamente a esta sesión se les hizo llegar a través de una tarjeta informativa las facultades con las que cuentan como integrantes de éste organismo colegiado; una vez hecho lo anterior se continúa con el orden del día. -----

--- **PUNTO NÚMERO CUATRO.- Informe a los integrantes del Consejo Local de Profesionalización, la revocación y nueva designación del Consejero Propietario LIC. LUIS MOISÉS VELÁSQUEZ CRUZ, Agente de la Policía de Investigación.**- En uso de la palabra, la secretaria técnica, hace del conocimiento a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 193 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se les informa a los miembros del Consejo que: Mediante oficio FGEO/1658/2017, fechado el tres de abril de dos mil diecisiete, el MTR. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUÍZ, entonces Fiscal General del Estado, revocó la designación del C. CMTE. PEDRO SERRA PASCUAL. Representante de los Policías de Investigación, y designó en su lugar al C. LIC. LUIS MOISÉS VELÁSQUEZ CRUZ, Agente de la Policía de Investigación a efecto de que comparezca como Representante de los Policías de Investigación en las Sesiones del Consejo Local de Profesionalización. Una vez que los presentes han tenido conocimiento de la revocación y designación del Consejero Propietario, se hace mención, que éste tendrá la calidad de Representante de los Policías Investigadores, ante el Pleno del Consejo, con derecho a voz y voto así como poder de decisión. Hecho lo anterior se continúa con el orden del día. -----

--- **PUNTO NÚMERO CINCO.- Toma de protesta de Ley por parte del Presidente del Consejo a los nuevos Consejeros del Consejo Local de Profesionalización.**- En consecuencia el ciudadano Presidente del Consejo, declara: **“PROCEDO A TOMAR PROTESTA DE LEY CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE ME SON CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 192, 201 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN, POR LO QUE LES PIDO PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO; “COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:**

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?. Ante tal excitativa los interpellados respondieron de forma unánime: "SI PROTESTO" "SI ASI NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN". El Presidente del Consejo Local de Profesionalización, exhortó a los integrantes del Consejo para que en el desempeño de las funciones que se les ha encomendado, las realicen con honorabilidad, rectitud y justicia, siempre apegados a los principios en materia de seguridad pública y procuración de justicia: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, por lo que deberán conducirse con estricta sujeción a las leyes, y normas que rigen el servicio civil de carrera, y demás disposiciones aplicables; tengan la amabilidad de ocupar sus respectivos lugares; una vez hecho lo anterior se continúa con el orden del día -----

- - - PUNTO NÚMERO SEXTO.- Acuerdo para la Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Fiscalía General del Estado, y su entrada en vigor. - En uso de la palabra la secretaria técnica de éste Consejo, conforme a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para los efectos legales procedentes, pone a consideración de los integrantes del Consejo Local de Profesionalización sobre la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de los manuales de organización y procedimientos de la Fiscalía General del Estado, y su entrada en vigor, por lo que una vez analizado y discutido el punto, por lo que en la toma de decisiones se determinó por parte de los Consejeros: Que se elaboren reestructuraciones del orden Jurídico, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y sus Reglamentos, así como del propio Consejo Local de Profesionalización; aplazándose la publicación de los manuales de organización y procedimientos y su entrada en vigor, hasta en tanto se elaboren dichas reestructuraciones, en seguida se somete a votación de los consejeros, la cual es aprobado por unanimidad y se procede a la toma de acuerdo correspondiente en los siguientes términos :- -----

- - - ACUERDO CLPSE/II/001/2017.- Quedo aprobado la elaboración de reestructuraciones del orden Jurídico, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y sus Reglamentos, así como del propio Consejo Local de Profesionalización; por lo que se aplaza la publicación de los manuales de organización y procedimientos y

su entrada en vigor, hasta en tanto se elaboren dichas reestructuraciones.- -----

- - - PUNTO NÚMERO SÉPTIMO.- Asuntos Generales.- A continuación el presidente del Consejo Local de Profesionalización del Estado pregunta si existe algún otro tema que tratar en la sesión, sin que ningún integrante solicite la palabra, por lo que se continúa con el orden del día. -----

- - - PUNTO NÚMERO OCHO.- Clausura de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización. -----

- - - El presidente del Consejo Local de Profesionalización procede a la clausura de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta segunda sesión extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ordenándose levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. Se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos de la fecha en que se actúa, misma que se autoriza y se da fe por la Licenciada Karla Eloina Martínez Rosario, secretaria técnica del Consejo Local de Profesionalización. Doy fe. -----

POR EL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ.
Consejero Presidente

MTRO. ALEJANDRO MAGNO GONZÁLEZ ANTONIO.
Suplente del Consejero Presidente

MTRO. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO
Consejero Propietario

MTRO. JORGE EMILIO IRUEGAS ÁLVAREZ.
Consejero Propietario.

LIC. JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ANDREOLA.
Consejero Propietario

DR. JESÚS JAVIER DE LA FUENTE GONZÁLEZ.
Consejero Propietario.


LIC. LILÍ YADIRA RAMÍREZ BALDERAS
Consejera Propietario.

DE OAXACA DE FECHA 21 DE JUNIO DE
2017.

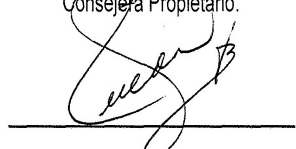
LIC. LUIS MOISÉS VELÁSQUEZ
CRUZ.
Consejero Propietario.



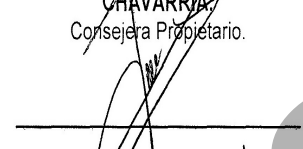
DR. JAIME ABRAHAM JIMÉNEZ DÍAZ.
Consejero Propietario.



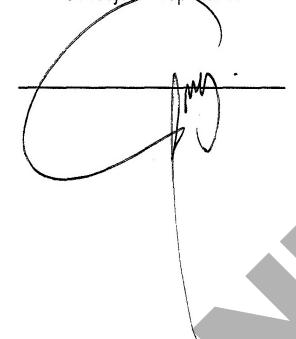
L.A.E. HERMELINDA RUEDA AYALA.
Consejera Propietario.




LIC. MARIA SOLEDAD PÉREZ
CHAVARRÍA.
Consejera Propietario.



MTRO. MAYOLO GARCÍA GARCÍA.
Consejero Propietario.



LIC. KARLA ELDINA MARTÍNEZ
ROSARIO.
Secretaria Técnica



DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR

UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.